Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÌA DE DEPORTES
Dirección General de Administración Financiera

020

USHUAIA, 15/07/2024

VISTO el Expediente Electrónico N° 50917/2024, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición insumos solicitados por la Subsecretaría de Deportes Zona Sur de la Secretaría de Deportes, destinados al acondicionamiento de las gradas del Gimnasio Casa del Deporte de la ciudad de Ushuaia.

Que mediante Disposición D.G.A.F.-S.D. N° 017/2024 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 212/2024 – RAF 101, aprobándose el Formulario de Cotización correspondiente; no obstante, de la lectura del artículo primero (1°) de la misma, se pudo detectar que se han cometido errores materiales de redacción, resultando necesario su rectificación.

Que, con independencia de ello, y de acuerdo a la constancia que obra en orden 13, en donde se manifiesta que no se han recepcionado ofertas, procedería impulsar un segundo llamado bajo las mismas especificaciones de la Contratación Directa N° 212/2024.

Que en razón de ello corresponde declarar desierto el llamado Compra Directa N° 212/2024 – RAF 101, y proceder a la autorización del llamado a Compra Directa N° 223/2024 – RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 01/24, y N° 188/23 y su modificatoria, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, C.G.P. Nº 43/22 y N° 221/23; y M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y Nº 188/23 – Anexo II, y la Resolución M.J.G. N° 027/2024 – Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE DEPORTES
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el artículo 1° de la Disposición D.G.A.F.-S.D. Nº 17/2024, donde dice:

…///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÌA DE DEPORTES
Dirección General de Administración Financiera

///…2

"sobre la adquisición de insumos alimenticios e ingredientes"; deberá decir: *"sobre la adquisición de insumos destinados al acondicionamiento de las gradas del Gimnasio Casa del Deporte de la ciudad de Ushuaia"*. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desierto el llamado a Compra Directa N° 212/24 - RAF 101, autorizado mediante Disposición D.G.A.F.-S.D. Nº 17/2024. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. – Autorizar el segundo llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 223/24 - RAF 101, referente a la adquisición insumos solicitados por la Subsecretaría de Deportes Zona Sur de la Secretaría de Deportes, destinados al acondicionamiento de las gradas del Gimnasio Casa del Deporte de la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 4°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0420, RAF 101, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICION D.G.A.F.-S.D. N° 020 /2024.-

G.T.F.
C.G

MACHADO Lucas Sebastian

Firmado digitalmente por MACHADO Lucas Sebastian
Fecha: 2024.07.15 10:04:35 -03'00'

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00223/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 212)
Pieza Administrativa E Nro. 50917- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 15/07/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 18/7/2024 17:00**

Encuadre Legal: Ver comentario*
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 212/2024 101 - Llamado Nro 2) Encuadre Legal de la Contratación: Leyes Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso I) Nº 1511 y Nº 1465, los Decretos Provinciales los Decreto Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 01/24 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 272 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Placa MDF (Fibra de densidad media). unidad**			
>>	Placa MDF de 9mm 260 cm x 183 cm.-	30.00		
2	**tornillo T2 punta aguja. unidad**			
>>	Tornillo T2 Punta Aguja 6x1 (Caja por 900 unidades).-	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago según lo establecido en el Dto Pcial. N° 674/11, Art. 34°, Inc 96)

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00223/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 212)
Pieza Administrativa E Nro. 50917- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 15/07/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 18/7/2024 17:00**

Encuadre Legal: Ver comentario*
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 212/2024 101 - Llamado Nro 2) Encuadre Legal de la Contratación: Leyes Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso I) Nº 1511 y Nº 1465, los Decretos Provinciales los Decreto Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 01/24 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 272 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Plazo de Entrega:	dentro de los diez (10) días hábiles.
Mantenimiento de Oferta:	según lo establecido en el Dto Pcial. N° 674/11, Art. 34°, Inc 47)
Lugar de Entrega:	Gimnasio Casa del Deporte de la ciudad de Ushuaia. (Villa Deportiva B° Pipo)
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y Hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	admdeportesrg2021@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Monseñor Scriva 1382, Ushuaia, Tierra del Fuego - Ushuaia (9410)
Vigencia del Contrato:	N/A.-
Garantía de Oferta:	No requerida.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Vendedor.

Firmado Digitalmente
CP. Lucas Sebastián MACHADO
Director General de Administración Financiera
Secretaría de Deportes
USHUAIA, 15.07.2024.